## El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

## Diputación de Córdoba

Núm. 885/2022

El Pleno de esta Excma. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión ordinaria, celebrada el día 16 de marzo de 2022, aprobó provisionalmente el Programa Integral de Mejora de Tramos Urbanos 2022-2023, en el que se contiene la relación de los tramos urbanos en los que se pretende actuar y que son las que a continuación se relacionan:

PROGRAMA INTEGRAL DE MEJORA DE TRAMOS URBANOS
EJERCICIO 2022

ZC	NA	CARRETERA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO
N1	-N2	CO-6103_1	De Villanueva de Córdoba a Conquista (PK 0+000 a 0+702)	65.000,00 €
N1	-N2	CP-229	De Villaviciosa a Villanueva del Rey Acceso a Villaviciosa	50.000,00 €
C3	-C4	CP-180	De La Vega	100.000,00 €
S1	-S2	CO-6220	De N-331 (Lucena) a A-3131 por la Camila (Lucena)	120.000,00 €
S3	-S4	CO-8212	De A-333 a Rute por Las Lagunillas (Priego de Córdoba)	65.000,00 €
			TOTAL EJERCICIO 2022	400.000,00 €

## PROGRAMA INTEGRAL DE MEJORA DE TRAMOS URBANOS EJERCICIO 2023

ZONA	CARRETERA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO
C1-C2	CP-128	Ronda de Fernán Núñez	125.000,00 €
N1-N2	CO-6408_1	De Belmez a CO-7404 por Doña Rama (Belmez) y Posadilla (Fuente Obejuna)" (Pk 0,000 a 8,551)	125.000,00 €
N1-N2	CO-7410	Ronda de Villaralto	50.000,00 €
S3-S4	CO-5206	De A-3130 en Nueva Carteya a A-318 por La Valeriana	100.000,00 €
		TOTAL EJERCICIO 2023	400.000,00 €

Este acuerdo de aprobación se expone al público para general conocimiento en el Boletín Oficial de la Provincia por un plazo de diez (10) días, a efectos de que puedan formularse alegaciones y/o reclamaciones frente al mismo. En el caso de no formularse alegaciones en dicho plazo se entenderá aprobado definitivamente.

Asimismo, dicho acuerdo será expuesto en el Tablón de anun-

cios electrónico de la Diputación Provincial de Córdoba, en la página web del Servicio de Planificación de Obras y Servicios Municipales y en el Portal de Transparencia de esta Corporación.

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, 22 de marzo de 2022, el Diputado-Delegado de Cohesión Territorial, Juan Díaz Caballero.